

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (CMCSI), CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En el Salón de Plenos, siendo las 17.00 horas, en sesión extraordinaria, la Comisión Permanente del Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional, con la asistencia de las siguientes personas y organizaciones:

D. Rafael Del Castillo Gomariz, Presidente del CMCSI  
 D<sup>a</sup>. Amparo Pernichi López, por el Grupo Municipal Izquierda Unida  
 D. José Luis Moreno Ruíz; por el Grupo Municipal PP  
 D. Rafael C. Serrano Haro, por el Grupo Municipal Mixto  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Moros Molina, por el Grupo Municipal PSOE  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Angeles Aguilera Otero, por el Grupo Municipal Ganemos Córdoba  
 D. David Comet Herrera, por IDEAS  
 D<sup>a</sup>. Rosario Gutierrez Sancho, por A.C.C.S. Córdoba Solidaria  
 D. Santiago Merino López, por CIC-Batá  
 D. José Manuel Ramos Díaz, por ASPA  
 D<sup>a</sup>. Inmaculada Cabello Ruíz, por Mujeres en Zona de Conflicto  
 D. Pedro Galán Redondo, por Madre Coraje  
 D. Vicente Casado Jurado, por MAIZCA  
 D<sup>a</sup>. Rocío Rodríguez Pascual, por Paz con Dignidad  
 D. Antonio Casanova Marín, Técnico del Departamento de Cooperación  
 D. Víctor Fernández Troyano, Técnico del Departamento de Cooperación  
 D<sup>a</sup> Isabel Álvarez Hernández, Secretaria del Consejo

Personas invitadas: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Vázquez de Francisco y D. José Manuel Martín de la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación


**Orden del día:**

Punto único: Validación del proceso seguido en la evaluación de proyectos presentados a las Convocatorias de Subvenciones para Proyectos de Cooperación Internacional, Acción Humanitaria y Educación para el Desarrollo, año 2015, tal y como figura en la Estipulación 8<sup>a</sup>-5 de sus bases reguladoras.

Previamente a abordar el único punto previsto en el orden del día, el Presidente informa por qué ha convocado dos sesiones, una extraordinaria y otra ordinaria, de manera consecutiva en el mismo día. Recuerda que la estipulación 8<sup>a</sup>.5 de las Bases Reguladoras de las Convocatorias de Subvenciones establece que será una comisión del Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional, reunida en carácter extraordinario, la encargada de la validación del proceso seguido en la evaluación de proyectos presentados a las Convocatorias de Subvenciones. Aprovechando el esfuerzo, y con el fin de cumplir con la periodicidad de reunión establecida en el reglamento del Consejo, ha convocado a continuación una sesión ordinaria de la Comisión Permanente para tratar otros asuntos importantes.

Cede la palabra a la Secretaria, Isabel Álvarez, para que exponga cuál ha sido el proceso seguido por la convocatorias.

Código Seguro de verificación: YyruENPtK1qVZHkcg0wBNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Isabel Alvarez Hernandez - Jefa del Departamento de Cooperación	FECHA	23/11/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/5
 YyruENPtK1qVZHkcg0wBNw==			

Isabel Alvarez recuerda que las convocatorias estuvieron paralizadas durante el primer semestre del año debido al problema competencial provocado por la Ley de Racionalización de la Administración Local. A partir de que se resuelva la competencia municipal en materia de cooperación, el Concejal pone en marcha las convocatorias 2015 bajo tres premisas importantes: que las bases obedecieran a la legalidad, que contase con el mayor consenso posible ente los colectivos y que tuviesen el visto bueno técnico por parte del personal del Departamento de Cooperación.

Para su revisión se convocan a la tres comisiones de trabajo (Educación, Cooperación y Acción Humanitaria), quienes mantienen una única sesión cada una en la que se revisan fundamentalmente los criterios de selección y algunos otros aspectos, como por ejemplo, los planes de difusión de las convocatorias de Cooperación y de Acción Humanitaria.

Una vez elaboradas las bases reguladoras, y contando con el dictamen favorable de la Comisión Permanente del CMCSI, se aprueban en Junta de Gobierno Local y se abre el plazo para la recepción de solicitudes.

El Departamento de Cooperación mantiene una reunión de trabajo con la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación en la que no sólo se le trasladan cuales han sido los cambios y novedades, sino que se refresca cuáles son los objetivos que persigue cada uno de los criterios y el sentir, en general, de cada una de las convocatorias.

Se reciben 39 proyectos: 21 de Cooperación, 12 de Educación para el Desarrollo y 6 para Acción Humanitaria. El Departamento de Cooperación revisa si todas las solicitudes cumplen los requisitos previstos y se acompañan de la documentación obligatoria a presentar. Una vez se han requerido las posibles subsanaciones a aquellas solicitudes con deficiencias, se envían a la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación 38 proyectos: 20 de Cooperación (uno de los 21 no cumple requisitos), 12 de Educación para el Desarrollo y 6 de Acción Humanitaria).

La Fundación ETEA presenta al Ayuntamiento tres tipos de informes: un informe cuantitativo con la puntuación por criterio de cada uno de los proyectos, un informe cualitativo por cada proyecto en el que se destacan brevemente debilidades y fortalezas y un informe general de las convocatorias. Los informes cuantitativos y cualitativos sólo interesan a cada una de las entidades solicitantes, por lo que no se envían a la Comisión Permanente, si no que se enviarán a cada entidad los suyos una vez resueltas las convocatorias. Con las puntuaciones obtenidas por proyecto, el Departamento hace la propuesta de distribución de fondos, que es lo que se ha enviado a la Comisión Permanente. Por último, indicar que también se ha enviado el Informe General que puede orientar de cara a futuras convocatorias, ya que en él se recoge hacia dónde se van dirigiendo las convocatorias y también una serie de sugerencias que hace la Fundación ETEA, como expertos/as en la materia.

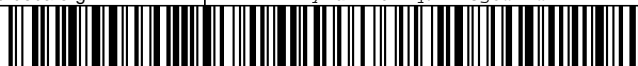
Rafael Del Castillo agradece la explicación a Isabel y cede la palabra a M<sup>a</sup> José Vázquez, de la Fundación ETEA para que ella exponga de manera resumida el contenido de ese Informe General.

M<sup>a</sup> José Vazquez, ayundándose de una presentación power point realiza un resumen del informe general.

Tras su intervención, el Presidente le agradece la exposición e invita al resto a que puedan realizar consultas al respecto.

Código Seguro de verificación: YyruENPtK1qVZHkcg0wBNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Isabel Alvarez Hernandez - Jefa del Departamento de Cooperación	FECHA	23/11/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/5



YyruENPtK1qVZHkcg0wBNw==

Rocío Rodríguez, representante de Paz con Dignidad, pide que se explique mejor a qué cree ETEA que se debe que el criterio de financiación sea bajo en la convocatoria de Educación para el Desarrollo y su relación con que se cargue excesivamente la partida de personal, ya que para ella es coherente que el mayor coste de las acciones educativas sea el de personal.

Inma Cabello, representante de Mujeres en Zona de Conflicto, también considera que precisamente para procesos educativos a medio/largo plazo, es fundamental contar con personal que les den continuidad.

M<sup>a</sup> José Vázquez en principio no se quiere comprometer a responder, ya que reconoce que esa convocatoria ha sido evaluada por otro compañero y no quiere equivocarse, no obstante, intuye que se debe a que existen proyectos que presupuestan la necesidad de demasiado personal para el tipo de actividades que se plantean.

Antonio Casanova, técnico del Departamento de Cooperación, reconoce que él se lee con detenimiento todos los proyectos, aunque, evidentemente, se mantiene al margen de su evaluación. Este año ha observado que varias entidades nuevas han presentado proyecto y que en algunos el presupuesto no contaba con una buena coherencia interna, estando, en algunos casos, sobredimensionada la partida de personal.

M<sup>a</sup> José Vazquez explica que, en efecto, son varios los proyectos que tienen la puntuación baja en este criterio y que por eso baja la puntuación media.

José Manuel, representante de ASPA, considera que en materia de Educación para el Desarrollo lo más caro es el personal y que, tomando en cuenta la reducción del presupuesto por proyecto, es normal que parezca sobredimensionado. La propuesta debe ser que se aumente la convocatoria de Educación para el Desarrollo.

Rafael Del Castillo responde que para el presupuesto 2016 ya está prevista una subida significativa de la convocatoria de Educación para el Desarrollo.

Vicente Casado, representante de MAIZCA, en relación al criterio de implantación en la ciudad, considera que se debe ser más exigente. "No valen proyectos magníficos, pero que ni el vecino se entere". Invita a reflexionar al respecto y modificar los actuales criterios.

Inma Cabello opina que la convocatoria tiene una tensión entre la valoración de los procesos educativos y los criterios de nuevos públicos e innovación. Al innovar parece que pierde el proceso educativo.

Víctor Fernández, técnico del Departamento de Cooperación, recuerda que el criterio de implantación en la ciudad, en buena parte se barema desde el propio Departamento. Manifiesta que cada vez que se decide hacer la convocatoria más sencilla, "se echa a temblar". En concreto el criterio de implantación en la ciudad fue muy trabajado por los colectivos y es tremendamente exigente: se valora la participación en el CMCSI, en consejos de distritos, en redes locales, en programas municipales, las actuaciones en la ciudad, etc...y además se pide que todo vaya documentado.

Antonio Casanova considera que ahora mismo se puede decir que existe una máxima implantación en algunos ámbitos, como son el de la escuela y la educación formal y la interacción con otras organizaciones, sin embargo, tenemos la deficiencia de no llegar a la ciudadanía en general, de "no bajar a la calle", por lo que habría que apostar más por

Código Seguro de verificación: YyruENPtK1qVZHkcg0wBNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Isabel Alvarez Hernandez - Jefa del Departamento de Cooperación	FECHA	23/11/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/5



YyruENPtK1qVZHkcg0wBNw==

procesos educativos en abierto, educación de calle, animación sociocultural, etc. Por otro lado, él no ve la tensión entre la apuesta por procesos educativos y la innovación: se pueden poner en marcha metodologías novedosas en procesos educativos. Por último añade que para él el criterio de “pertinencia con el Plan Municipal” se debería eliminar, ya que no discrimina.

José Manuel Ramos no comparte las sugerencias de ETEA respecto a los criterios geográficos y sectoriales, entendiéndolo que éste será un debate pendiente entre el Ayuntamiento y las organizaciones. En su opinión, las organizaciones cordobesas tienen unas estructuras que no les permite trabajar en todos los países, además, se debe recordar que ya cuentan con unos compromisos adquiridos que no van a incumplir.

Rafael Del Castillo responde que él no tiene intención de que eso cambie si no hay consenso. Personalmente opina que los criterios geográficos podrían tener sentido si la cantidad de las convocatorias fuese mucho más elevada, además recuerda que existen países con IDH medio e incluso alto, pero que cuentan con zonas de mucha pobreza. Está de acuerdo en que tendrá que debatirse y agradece a ETEA las aportaciones.

Jose Manuel Ramos considera que el Plan de Difusión o bien debería de incentivarse más con mayor puntuación en la baremación o bien que el Ayuntamiento se haga cargo de un Plan de Difusión Global de carácter obligatorio.

José Luis Moreno, representante del Grupo Municipal PP, informa que en agosto el Grupo PP hizo un escrito en el que ponía en valor las priorizaciones geográficas, sobre todo con los campamentos saharauis, que responde a la vinculación de la ciudad con ese territorio y a los sectores de educación y salud. Aunque, en parte, considera que ya se le está dando respuesta, quería preguntar los motivos por los que se eliminaron.

El Presidente explica que, tal y como se ha informado al principio, este año debido a la prisas, él no ha intervenido directamente en la revisión de las convocatorias, sino que apostó por el mayor consenso posible. Los cambios recomendados estaban muy consensuados y los asumió. La convocatoria prioriza los DDHH, que de alguna forma ya contemplan los sectores de educación y salud. No obstante, esto, de cara a las siguientes, se seguirá reflexionando.

David Comet, representante de IDEAS, añade que las convocatorias responden al Plan Municipal de Paz y Solidaridad, y recogen los mismos criterios sectoriales y geográficos que el Plan. El anterior gobierno del PP incorporó nuevos criterios de manera unilateral y sin contar con las entidades. Ahora, con la renovación del Plan, es un buen momento para volver a reflexionar.

Rocío Rodríguez agradece a ETEA las sugerencias, ya que arrojan ideas nuevas, como por ejemplo el hacer dos convocatorias en Educación para el Desarrollo: una para procesos más consolidados y otra para nuevos agentes y que de cabida a innovaciones.

Rafael Del Castillo agradece la exposición y el trabajo a la Fundación ETEA y, por último invita a validar el proceso, tal y como se recoge en las propias bases de las convocatorias. No obstante, incorpora una nueva reflexión a los próximos debates: siendo el CMCSI un órgano consultivo, ¿qué pasaría si no se valida el proceso?. Considera que también habrá que pensar en esto.

Código Seguro de verificación: YyruENPtK1qVZHkcg0wBNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Isabel Alvarez Hernandez - Jefa del Departamento de Cooperación	FECHA	23/11/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	YyruENPtK1qVZHkcg0wBNw==	PÁGINA 4/5



YyruENPtK1qVZHkcg0wBNw==

**Se DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta de resolución de las convocatorias de subvenciones para proyectos de Educación para el Desarrollo, Cooperación para el Desarrollo y Acción Humanitaria de 2015.**

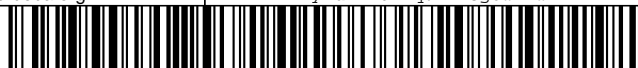
M<sup>a</sup> José Vazquez, de la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, aprovecha para presentar al nuevo director de la Fundación, José Manuel Martín.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 18:05 horas.

Fdo.: Isabel Álvarez Hernández  
Secretaria del Consejo Municipal de Cooperación  
y Solidaridad Internacional

Código Seguro de verificación: YyruENPtk1qVZHkcg0wBNw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Isabel Alvarez Hernandez - Jefa del Departamento de Cooperación	FECHA	23/11/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/5



YyruENPtk1qVZHkcg0wBNw==